

**Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870**

[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es), [fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)

## **El STEC-IC declina asistir al acto protocolario de apertura del curso y se manifiesta por la Educación Pública**

El STEC-IC ha declinado la invitación recibida del Presidente del Gobierno de Canarias y la Consejera de Educación para asistir al acto protocolario de apertura del curso escolar 2018-2019, en el que sí han considerado oportuno estar presentes otras organizaciones sindicales.

Por el contrario, delegados y delegadas del STEC-IC se han concentrado en Las Palmas de GC, ante la puerta del centro donde se celebraba el acto, para trasladar a los mandatarios educativos las graves carencias y deficiencias que sufren los centros educativos en Canarias.

El STEC-IC entiende que las prioridades para la Consejería de Educación no deben estar marcadas por la continua celebración de actos protocolarios, anuncios mediáticos rimbombantes, vacíos de contenido, o imposición de ligas de e-Sport, contrarias a la opinión mayoritaria de la Comunidad Educativa.

Las prioridades de la Consejería de Educación y el Gobierno de Canarias deberían estar centradas en cumplir con lo establecido en la Ley Canaria de Educación que obliga, desde 2014, a incrementar paulatinamente los presupuestos hasta alcanzar el 5% del PIB en 2022. En este terreno, podemos afirmar, la Consejera de Educación está actuando de forma “perezosa” dado que, muy lejos de incrementarse los presupuestos, los mismos se han visto mermados (en relación con el PIB) desde la aprobación de la Ley Canaria de Educación.

Consecuencia de ello y la propia desidia de la Administración Educativa, son las altas ratios que sufrimos en Canarias (por encima de la media estatal), la falta de profesorado (más de 1800 respecto a la media del estado) o el abusivo horario lectivo que sufre el profesorado de Secundaria y Otros cuerpos así como el de Infantil y Primaria. La recuperación de las 18 horas lectivas en Secundaria y Otros cuerpos, anterior a los recortes de 2012, y la reducción del horario del profesorado en infantil y primaria son reivindicaciones que la Consejería deberá atender de forma urgente.

Canarias, a 13 de septiembre de 2018  
Secretariado Nacional del STEC-IC